



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

Versión *Estenográfica*



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
SEXTA SESION ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
24 DE OCTUBRE DE 2019**

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muy buenos días.

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura, amigas y amigos de los medios de difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, público que amablemente nos acompaña muy buenos días a todos ustedes.

Así como también les damos la cordial bien venida y un cordial saludo ah Ala tele bachillerato de los patos del municipio del municipio de calvillo bien venidos a su casa, estudiantes les pido un fuerte aplauso compañeros para los estudiantes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Secretario de esta Mesa Directiva Luis Enrique García López, pase lista de asistencia con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el Quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Con su permiso.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Guillermo Alaníz... presente;
La Diputada Paloma Cecilia Amézquita...con permiso de la Presidencia; Gracias Diputado.
La Diputada Elsa Lucia Armendáriz...presente;
Diputado Gustavo Alberto Báez... (Inaudible);
La Diputada Aida Karina Banda... (Inaudible);
Diputada Mónica Becerrera... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Cardona... (Inaudible);
Diputada Lupita de Lira Beltrán... (Inaudible);
Diputada Karina Eudave... (Inaudible);
Diputada Margarita Gallegos...presente;
Diputada Patricia García...presente;
El de la voz...presente;
Diputado Juan Manuel Gómez... (Inaudible);
Diputado José Manuel González...presente;
Diputada Irma Guillen...presentes:

Gracias Diputada;

Diputado Heder Guzmán...con permiso de la Presidencia;
Diputada Mónica Jiménez...presente;
Diputada Elsa Amabel Landín... (Inaudible);
Diputado Sergio Augusto López...con permiso de la Presidencia;
Diputada Érica Palomino...presente;
Diputado Salvador Pérez...presente;
Diputada Gladys Ramírez...presente;
Diputada Natzielly Rodríguez...presente;
Diputado Jorge Saucedo...presente;
Diputado Alejandro Serrano...presente;
Diputado Mario Armando Valdez...presente;
Diputado José Manuel Velasco...presente; y aprovecho la oportunidad para darles también la bienvenida todas las alumnas y los alumnos del tele bachillerato comunitario los patos de Calvillo y a la Maestra Sandra Carolina García, así como a su Directora Linda Lucero Gallegos Silva.

Gracias y esta es su casa, el Pleno Legislativo muchachos.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias.



También le damos la cordial bienvenida a la estancia infantil TEBA 1.0, muchas felicidades a los niños del kínder, un fuerte aplauso por favor.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 17 de octubre de 2019.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa donde se Reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- V. Dictamen Acumulado de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve diversas Iniciativas que Reforman y Adicionan la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, registradas con los expedientes Legislativos 132, 161, 164, y 184 y 193.
- VI. Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 422 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VII. Dictamen de la Comisión de Asuntos Electorales, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV Legislatura.
- X. Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin solicito a la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, de cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente, que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Secretario de esta Mesa Directiva, Luis Enrique García López, se sirva dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 17 de octubre del presente año.



Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputado Presidente.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 17 de octubre del presente, toda vez de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañero Diputado Luis Enrique García López Secretario de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de la Sesión Ordinaria, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto solicito al propio Diputado Secretario, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado puede proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de referencia, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto Diputado.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.



Honorable Asamblea Legislativa toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Secretario, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, el contenido del Acta se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Compañero.

En la inteligencia que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirlo al libro de las actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del orden del día previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanos Diputados, Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputado Presidente.



De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de asuntos en cartera, toda vez que se obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

En razón de que las y los integrantes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos asuntos en cartera, someto ante la recta consideración de esta respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada.

Adelante.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Con permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias..

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden Ustedes continuar con los asuntos en cartera, Compañeros Diputados.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Con su permiso Diputado Presidente.

Me permito informar a Ustedes que en esta Secretaria a mi cargo se recibieron los siguientes Asuntos:

- I.- Iniciativa con Proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Elsa Lucía Armendáriz Silva, Margarita Gallegos Soto y Juan Manuel Gómez Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- II. Iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción a Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- III. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Local de Búsqueda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.
- IV. Iniciativa por la que se reforma el Artículo 58, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y la Revolución Democrática.
- V. Iniciativa que crea la Ley que Regula la Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.
- VI. Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.



- VII. Punto de Acuerdo, por medio del cual se realiza un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Ambas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020, restituyan los fondos y programas productivos para el campo que se hubieran eliminado o disminuido respecto del Presupuesto del año 2018; y que los recursos para el campo que se hubieran subejercido en el año 2019, se garanticen y no se destinen a otras partidas presupuestales, estableciendo que para el 2020, se apliquen en los mismos destinos para los que fueron previstos originalmente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Con el permiso de la Presidencia de esta LXIV Legislatura.

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

- VIII. Oficios procedentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio de los cuales da a conocer a esta Sexagésima Cuarta Legislatura las Recomendaciones Generales Números 38 y 39, sobre el Incumplimiento de las Obligaciones de las Comisiones Intersecretariales previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal que garantizan los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad, así como los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ante el Incremento de Sobrepeso y Obesidad Infantil.
- IX. Oficio signado por el Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, del Desarrollo Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por medio del cual da respuesta y seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado a través del Decreto Número 147, por esta Sexagésima Cuarta Legislatura.
- X. Oficio firmado por el Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, por medio del cual da a conocer a esta Legislatura, la aprobación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, por lo que brinda apoyo a esta Soberanía en la materia de gestión en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios.
- XI. Oficios procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guerrero, Hidalgo y Tamaulipas, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía, la aprobación de Acuerdos Legislativos en las materias de educación, Ley General para el Control del Tabaco, y presupuesto público.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- XII. Oficios provenientes de los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Oaxaca, por medio de los cuales comunican a esta Legislatura, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional.
- XIII. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual acusa recibo de información, turnada por esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Secretarios.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

- I. En relación a la Iniciativa con Proyecto de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Elsa Lucía Armendáriz Silva, Margarita Gallegos Soto y Juan Manuel Gómez Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, remítase a la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, para los efectos legales consiguiente.
- II. Sobre la Iniciativa de Ley para Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly T. Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para los efectos legales a que haya lugar.
- III. En lo concerniente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Local de Búsqueda del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alanís de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Justicia, para los efectos legales conducentes.
- IV. En Sobre la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 58, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alanís de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- la Revolución Democrática, remítase a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su debido proceso legislativo.
- V. En cuanto a la Iniciativa que crea la Ley que Regula la Declaración Especial de Ausencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Justicia, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
- VI. Sobre la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, tórnese a la Comisión de Educación y Cultura, para su debido proceso constitucional.
- VII. En cuanto al Punto de Acuerdo, por medio del cual se realiza un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Ambas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que el Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020, restituyan los fondos y programas productivos para el campo que se hubieran eliminado o disminuido respecto del Presupuesto del año 2018; y que los recursos para el campo que se hubieran subejercidos en el año 2019, se garanticen y no se destinen a otras partidas presupuestales, estableciendo que para el 2020, se apliquen en los mismos destinos para los que fueron previstos originalmente, procédase en términos de ley.
- VIII. Sobre los oficios procedentes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por medio de los cuales da a conocer a esta Sexagésima Cuarta Legislatura las Recomendaciones Generales Números 38 y 39, sobre el Incumplimiento de las Obligaciones de las Comisiones Intersecretariales previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal que garantizan los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad, así como los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ante el Incremento de Sobrepeso y Obesidad Infantil, acúcese recibo y agradézcase la información sobre los mismos.
- IX. En lo concerniente al oficio signado por el Director General del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, del Desarrollo Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por medio del cual da respuesta y seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado a través del Decreto Número 147, por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, remítase a su correspondiente expediente legislativo, para su debido resguardo legislativo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- X. En cuanto al oficio firmado por el Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria y Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, por medio del cual da a conocer a esta Legislatura, la aprobación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, por lo que brinda apoyo a esta Soberanía en la materia de gestión en cuanto a la mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios, acúcese recibo y agradézcase la información.
- XI. Sobre los oficios procedentes de las Honorables Legislaturas de los Estados de Guerrero, Hidalgo y Tamaulipas, por medio de los cuales comunican a esta Soberanía, la aprobación de Acuerdos Legislativos en las materias de educación, Ley General para el Control del Tabaco, y presupuesto público, acúcese recibo y agradézcase la información.
- .XII. En cuanto a los oficios provenientes de los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Oaxaca, por medio de los cuales comunican a esta Legislatura, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función institucional, constitucional, acúcese recibo y agradézcase la información.
- XIII. Sobre el oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual acusa recibo de información, turnada por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, tórnese al archivo definitivo, para su debido resguardo administrativo.

Compañeras y Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos asuntos en cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática.

Dada la justificación de la Diputada Paloma Amézquita, lo dará a conocer el Diputado Juan Manuel González Mota.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

Adelante, por favor.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Con permiso de la Presidencia.

Me permito certificar la asistencia del Diputado Gustavo Alberto Báez Leos y de la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Es cuánto.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 Párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que sea lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Diputado....

Perdón disculpe.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente, que es aprobado por mayoría de los integrantes el Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz Diputado.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MOTA

Honorable Asamblea de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente de la Iniciativa de Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Partido Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la presente iniciativa tiene como finalidad otorgarle al DIF, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, la facultad de emitir una constancia mediante la cual autorice que los padres pre-adoptivos puedan realizar trámites en favor de sus futuros hijos con la finalidad de atender el interés superior de niñas, niños y adolescentes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por su parte, las personas que optan por la adopción de un niño o una niña, son hombres y mujeres que, en muchos casos, han pasado años intentando tener un hijo propio, agotando todas las posibilidades y procedimientos que la ciencia y su poder adquisitivo les permite. Y deciden adoptar con el propósito de transmitir cuidados y cariño hacia un hijo adoptado. Pero para llegar al punto de la adopción deben pasar un par de años para concretar completamente el trámite.

La promovente de la iniciativa manifiesta que existe la necesidad de que se realice un recogimiento pre-adoptivo entre la familia y el menor que va a ser adoptado por dicha familia con el objeto de salvaguardar los derechos del mismo y realizar los trámites necesarios para que dicho menor pueda desarrollarse de manera adecuada tanto física como mentalmente, en ese sentido La Suprema Corte de Justicia de la Nación a determinado que cuando la familia inmediata no puede cuidar al menor y lo haya puesto en situación de desamparo, se busque dentro de la comunidad un entorno familiar para él, esto que el menor pueda seguir desarrollándose dentro de un entorno familiar adecuado, por lo que el derecho del niño a la familia no se agota sino se protege, porque es una obligación para el Estado de garantizar a los menores en situación de abandono su acogimiento alternativo en un nuevo medio familiar que posibilite su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social para los menores acogidos por instituciones públicas o privadas de asistencia social, cuya finalidad es precisamente la reintegración del niño o niña a una estructura familiar tan pronto como ello sea posible, tomando en consideración su interés superior, cumplan con su objeto y puedan asignar a dicho menor a una nueva familia adoptiva.

Por lo expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de decreto.

Artículo Único: Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.

Transitorio

Artículo Único.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial de Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente y Honorable Soberanía.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias compañero.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputada Paty García.

Diputada Karina Banda.

Alguien más.

Diputada Paty García tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputado Presidente.

Me permito certificar la presencia de la Diputada Lupita de Lira.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.



DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Compañeros Diputados.

El día de hoy quiero solicitarles que votemos a favor de este Dictamen, el cual sin duda genera una mayor seguridad a favor de las niñas, niños y adolescentes que participan en los procesos de adopción que lleva a cabo el DIF Estatal, a través del Comité Técnico de Adopciones, favoreciendo el interés superior de los menores en nuestro Estado.

Pero además quiero extender un reconocimiento a favor de las personas que pacientemente participan en los procesos de adopción que el Estado y ofrece para poder ser evaluados como posibles padres o madres adoptantes.

Como sabemos, la familia es la célula básica en nuestra sociedad, en ella aprendemos valores y virtudes que desempeñamos día a día; de igual manera gracias a la familia tenemos calidez humana y compromiso social. Tal es la importancia de esta figura que el Estado genera mecanismos para su defensa y continuidad. Sin embargo también podemos afirmar que la misma sufre los embates de la evolución social, por lo que debemos ser vanguardistas en el diseño del marco jurídico de nuestro Estado.

Es por eso que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vela día a día por mantener instituciones jurídicas que repercutan en el desarrollo general de la sociedad.

En este sentido, tal como lo mencionó la Señora Yolanda Ramírez, Presidenta del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la adopción se basa en los lazos de afecto y es un acto valiente, y responsable, y trascendente. Por ello debemos felicitar a los padres y madres de familia que abrieron sus corazones y su hogar para recibir a estos niños.

Cabe destacar que en materia de adopciones, el DIF Estatal trabaja para que los niños puedan encontrar una familia que restituya su derecho a crear un hogar armónico en el que reciban atención y la educación.

En todos los casos se hace una cuidadosa revisión de toda la información antes de que un pequeño sea entregado en adopción a una familia. Aquí me gustaría resaltar que de acuerdo al Registro Civil estas son las cifras en materia de adopciones:

En el 2015, fueron 74, el cual el promedio mensual es 6.17;

Para el 2019 (enero a junio) del 2019, fueron 54, lo cual representa el promedio mensual de 9%.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La verdad es que la conciencia y el corazón de las familias del Estado de Aguascalientes están abriendo la posibilidad a estos niños, niñas y adolescentes de tener un hogar cálido que les den toda la oportunidad para su desarrollo.

Sin embargo previo a todos los trámites que hay que hacer, los cursos de pre adopción, cuando un hijo es asignado, el DIF debe dar seguimiento por el tiempo necesario para estar seguros de que se ha formado un vínculo afectivo entre el hijo, hija, los padres y, en este caso si hay hijos biológicos también tengan esa empatía.

Si bien se han dado casos donde las familias no logran crear esos lazos afectivos y aunque se les brinde ayuda terapéutica terminan por regresar a los que en algún momento decidieron y tuvieron como hijos, que se les llama las familias de acogimiento, no son los padres adoptivos, son estas familias que empiezan a convivir con ellos para generar esa empatía, esa afinidad y que tengan esa que le llamamos química con estas familias.

Como sabemos, las niñas, niños y adolescentes son un grupo social vulnerable que exige mayor protección, y nosotros no podemos negar la presencia de mecanismos que favorezcan la formación de valores culturales.

Es ahí el sentido de esta iniciativa, estas familias de acogimiento no pueden dejar en el tiempo en el que el juez determina para otorgarles la patria potestad, no pueden estar sin estar registrados en una escuela, sin estar teniendo la atención de seguridad, salud, hasta que el juez determine y cubra esta constancia, suple por su acta de nacimiento.

Es por eso que se le faculta al DIF Estatal con esta constancia para cubrir ciertos requisitos y ya es exclusivo en este sector, educación y salud.

Es cuanto diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Diputada Karina Banda tiene el uso de la voz.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muy buenos días al público que hoy nos visita y felicitar a estos pequeñitos que hoy me convertí en su anfitriona de la Guardería e, donde hoy precisamente porque es el día de las naciones unidas nos permiten deleitarnos con algo de sus propuestas que queremos



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

seguridad muchísimas gracias por permitirme ser su anfitriona le agradezco al presidente de la mesa directiva e, que haya ofrecido la bienvenida por parte de esta Soberana Legislatura a este recinto muchísimas gracias por acompañarnos, muy buenos días compañeros diputados y muy buenos días a los Medios de Comunicación que nos acompañan muchísimas gracias, le quiero felicitar a mi compañera Diputada Paty García por el obsequio que nos da a esta modificación a la Ley en cuanto a que se extiendan estos Certificados son palabras, pero son palabras que en la operatividad cambian mucho el esquema de vida de estos pequeñitos, estos pequeñitos e, y las familias de pre acogidas es cuidar temporalmente su principal función es cuidar temporalmente a un niño dándole todo el apoyo, el afecto y los cuidados que necesita y facilitar que en algún momento pueda volver con su familia biológica si las circunstancias de esta así lo ameritan, pero el niño quedaba en el limbo, porque quedaba en el limbo? Porque, porque no podía tener y acceder a la seguridad que podrían brindarle estas familias de pre acogida, así mismo tampoco podía acceder a la educación o cambio de alguna escuela que facilitara precisamente esta educación y este desarrollo, por eso precisamente esta Legislatura y debemos de sentirnos orgullosos se ha distinguido por velar por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes en el Estado, por eso les pido a mis compañeros su voto a favor, muchísimas gracias es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Presente Dictamen solicito al Primer Secretario que se sirva a nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Puede proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... A favor;
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... Inaudible;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... A favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... A favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... A favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Mónica Becerra Moreno... A favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... A favor;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... A favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... A favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto... A favor;
Diputada Patricia García García... A favor;
El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... A favor;
Diputado José Manuel González Mota... Inaudible;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... A favor;
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... Inaudible;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... A favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... A favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... A favor;
Diputada Érika Palomino Bernal... A favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor;
Diputada Gladys Adriana Ramírez... A favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... Inaudible;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... Inaudible;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... A favor de los derechos de la niñez;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... A favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna... A favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente que la, que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado con 23 votos a favor y 1 abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a Debate en lo Particular el dictamen que se ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo dan a conocer el sentido de su respectiva participación.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a los que haya lugar.

A continuación la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Transporte Público que resuelve la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes presentada por la ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar integrante del grupo parlamentario mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada adelante, tiene uso de la voz.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

En virtud de que obra un ejemplar en poder del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen, para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputada. En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo con la dispensa a la lectura integral del Dictamen de los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto, agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene uso de la palabra.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, señores Legisladores solicito en Votación Económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.
Le informo Diputado Presidente, que es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias compañera Diputada, tiene uso de la voz.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, presente.

A la comisión de Transporte Público les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes presentada por la ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar integrante del Grupo Parlamentario mixto de Partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y Revolución Democrática en su carácter de Diputada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa consiste esencialmente en revisar diversas reformas a las divis, dispersiones contenidas a la Ley de Movilidad a efecto de adicionar requisitos tanto a las personas y vehículos que se dediquen al Transporte Público.

Es indispensable que tanto los choferes de taxis como los choferes de plataformas digitales cuenten en sus unidades con algún soporte que no impida la visibilidad y puedan transportar objetos de uso indispensable como andaderas y sillas de ruedas que utilizan las personas con



alguna discapacidad, de la misma manera en apoyo a los trabajadores en el servicio del transporte por medio de plataformas digitales.

Esta iniciativa plantea la reforma para que la carta de registro de los vehículos de la modalidad de plataforma tecnológica al momento de ser tramitada acorde a su temporalidad tenga validez en el momento en que el chofer desee cambiarse de plataforma en la cual brindaba el servicio al momento de darse de alta y con ello no sea necesario tramitar nuevamente la carta de registro.

Ahorrándose así en apoyo a la economía de los trabajadores el costo económico que este, que éste trámite genera, de la misma manera a consideración de la Coordinación General de Movilidad se plantea otorgar una prórroga de dos años más de antigüedad en los vehículos registrados para servicio de transporte a través de plataformas tecnológicas.

Por lo expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto.

Artículo Único.- Se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes. Transitorio, Artículo único el presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Aguascalientes a 24 de Junio del año 2019. Comisión de Transporte Público.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta presidencia somete a debate en lo general el Dictamen por lo que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea, tengan la amabilidad de indicarse en sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

No habiendo registro alguno se cierra el debate, acto seguido agotada la liberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar acabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito al primer secretario se sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto de que la segunda secretaria haga el favor de



anexar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente. Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... A favor;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... A favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... A favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... A favor; Con la propuesta de mis compañeros, que también, eh, afectemos la Ley de Ingresos, eh, en, en las próximas Sesiones para efecto de que incentivemos a las personas que realicen esto, mediante un estímulo fiscal en el pago de derechos a las, a las, eh, eh, estructuras digitales, es cuánto, gracias;
Diputada Mónica Becerra Moreno... A favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... Inaudible;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... Inaudible;
Diputada Margarita Gallegos Soto... A favor;
Diputada Patricia García García... A favor;
El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... A favor;
Diputado José Manuel González Mota... Inaudible;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... A favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... A favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... A favor, con reserva en lo particular;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... Inaudible;
Diputada Érica Palomino Bernal... A favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor;
Diputada Gladys Adriana Ramírez... A favor, con reserva en lo particular;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... A favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... A favor;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... A favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... A favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna... A favor;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán a favor y me dieron la propuesta que hace la Diputada Aída Karina, gracias,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado con 23 votos a favor y 1 abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto, que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa Amabel.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente, la fracción IV del Artículo 90.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Alguien más.

Diputada Gladis.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

También es la fracción IV, también del Artículo 90.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Alguien más desea intervenir.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Y también con un transitorio, Diputado, perdón.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Nadie más.

Diputada Elsa Amabel, tiene uso de la voz.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias.

Respecto al Dictamen de la Comisión de Transporte Público que resuelve la Inactiva de reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, reservo para su modificación la fracción IV del Artículo 90 al tenor de los siguientes argumentos:

Primero.- Es necesario que el término transporte de estudiantes, que es la propuesta que viene en esta iniciativa, quede identificado de mejor manera como transporte escolar.

Este último es ya un concepto incorporado en la propia ley en el inciso F de la fracción primera del artículo 119 de la Ley de Movilidad que define perfectamente que es el transporte escolar.

Segundo.- hay, un error meramente mecánico en la palabra transporte, que dice transporte en la ley que estamos aprobando habría que modificarlo, finalmente el término de plataformas digitales, no es un concepto utilizado por la Ley de Movilidad.



Este tipo de transporte se identifica en la Ley como vehículos de transporte contratado a través de plataformas tecnológicas, por lo que les propongo que nos ajustemos a la redacción al concepto utilizado formalmente en la ley.

Por lo tanto si acotamos el término transporte escolar y plataformas tecnológicas la propuesta de texto quedaría en los siguientes términos: Artículo 90: los vehículos destinados al transporte público de personas en la modalidad de transporte escolar, taxis y el contratado a través de plataformas tecnológicas deberán de contar con los medios necesarios para brindar el servicio de transporte a personas con discapacidad que requieran trasladar accesorios como silla de ruedas, andaderas u otros similares.

Es cuánto señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa ésta presidencia somete a debate la presente propuesta relativa con reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su participación.

A fin de llevar acabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito al Primer Secretario se sirva a nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el resultado de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León;
Perdón, podría repetir Diputado... A favor.;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... A favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... Inaudible;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... A favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... A favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... A favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... A favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto... A favor;
Diputada Patricia García García... A favor;
El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... A favor;
Diputado José Manuel González Mota... Inaudible;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... A favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... A favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... A favor;
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... A favor;
Diputada Érika Palomino Bernal... A favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor;
Diputada Gladys Adriana Ramírez... A favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... Inaudible;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... Inaudible;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... A favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... A favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna... A favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente a la Mesa Directiva que el Dictamen que se nos ha, que la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 24 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta conserve su contenido para el decreto respectivo y tiene el uso de la voz la Diputada Gladys. Adelante Diputada.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Diputado me permite hacerlo desde mi lugar.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias.

Artículo 90 párrafo IV, los vehículos que presten el servicio de Transporte Público en su modalidad de taxi del contratado a través de la plataforma tecnológica y transporte escolar deberán contar con los medios necesarios para brindar el servicio de transporte a personas con discapacidad que requieran de trasladar accesorios como sillas de ruedas, andaderas u otros similares.

Transitorio

Artículo Único.- El presente decreto entrara en vigor el día primero de Enero del 2020.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa ésta presidencia somete a debate la presente propuesta relativa en la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su participación.

A fin de llevar acabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito al Primer Secretario se sirva a nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Ciudadanos Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**



Gracias Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León A favor.;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... A favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Laos... A favor;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... A favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... A favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... A favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... A favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto...A favor;
Diputada Patricia García García... A favor;
El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... A favor;
Diputado José Manuel González Mota... Inaudible;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... A favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... A favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... A favor;
Diputada Érika Palomino Bernal... A favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor;
Diputada Gladys Adriana Ramírez... A favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... Inaudible;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... Inaudible;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... A favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... Inaudible;
Diputado José Manuel Velasco Serna... A favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente que el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 23 votos a favor y 1 abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo.



Agotadas que fueron las propuestas con reserva en lo particular que han sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solicito a los ciudadanos Secretarios expedir el decreto respetivo para los efectos constitucionales y legales a los que halle lugar.

Conforme al siguiente Orden del Día la ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto dará a conocer al pleno Legislativo el dictamen acumulado de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que resuelve diversas iniciativas que reforman y adicionan la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada tiene uso de la palabra.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del reglamento de La Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la presidencia de la mesa directiva pregunto a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que sí Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunta a los integrantes del Pleno Legislativo están de acuerdo a la dispensa de la lectura integral del dictamen de los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradecer a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta presidencia el resultado de la votación obtenida. Compañera Diputada tiene uso de la palabra.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, señores legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Compañera.

Diputada tiene uso de la voz
Gracias Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, presente.

A la comisión de Salud Pública de asistencia social le fueron turnadas para su estudio y dictaminación correspondiente diversas iniciativas por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

Presentadas por las ciudadanas Mónica Becerra Moreno integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, Margarita Gallegos Soto Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Natzielli Rodríguez Calzada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y el Legislador Salvador Pérez Sánchez integrante del grupo parlamentario mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera iniciativa que nos ocupa consiste en la creación de una unidad administrativa especializada que recabe, cense, reciba, resguarde, supervise, analice y estudie la información recopilada para implementar programas de políticas públicas que



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

mejoren los mecanismos y prevengan la propagación de enfermedades renales que tanto afectan a nuestra población para que contenga y disminuya su propagación.

El objeto de la segunda iniciativa que nos ocupa consiste en establecer que la realización del tamiz auditivo sea parte de la atención materna infantil y el objeto de la tercera iniciativa que nos ocupa consiste en incluir dentro de las atribuciones de la Coordinación del Sistema Estatal de Salud a cargo de la Secretaría, la implementación de un catálogo de enfermedades congénitas a fin de incluirlas dentro de los supuestos de atención médica y quirúrgica así como la rehabilitación.

El objeto de la cuarta iniciativa que nos ocupa consiste en crear un organismo especializado que reciba y conserve los cordones umbilicales de los bebés nacidos en Aguascalientes y que estudie células madre de tal forma que exista un banco de células el cual pueda acceder cualquier persona que viva en esta entidad.

El objeto de la quinta iniciativa que nos ocupa consiste en la creación de un comité de atención durante el embarazo como una instancia de apoyo especializado de la Secretaría de Salud el cual se integre con diversos funcionarios de la Administración Pública, Estatal, Municipal y Sociedad Civil el cual conducirá la estrategia que deba regir para prevenir la intención de las mujeres embarazadas de interrumpir la gestión de la misma manera propone la creación de una pensión temporal de apoyo a mujeres embarazadas como medida que permita aminorar las cargas económicas que giran en torno al embarazo.

Además el acceso gratuito a los medicamentos que ofrece el sector salud. Por lo expuesto sometemos ante la recta consideración de esta Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto.

Artículo Único: Se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes.

Transitorio

Artículo Único.- El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes, Ags a 18 de septiembre del 2019, Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

Es cuánto Diputado Presidente.



**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Respetable asamblea legislativa esta presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea de indicar tenga la amabilidad el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputada Mónica Becerra... A favor
Diputado Salvador Pérez... A favor

Alguien más.

Adelante Diputada Mónica.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA MÓNICA BECERRA MORENO

Compañeras y Compañeros Diputados, hablar de la enfermedad renal crónica nos trae a mente y nos recuerda uno de los padecimientos más serios, entre las enfermedades que atiende el sector salud de nuestro Estado.

El deterioro de los riñones por el alto contenido mineral en el agua que bebemos a diario es una de las principales causas del origen de dicha enfermedad, un padecimiento silencioso hasta que el sistema renal se encuentra a un 15% por muy debajo de su funcionamiento, es lo que hace detonar los síntomas y es ahí Compañeros cuando inicia la verdadera travesía.

El impacto económico que genera la atención y tratamiento de la enfermedad ha llevado en muchos casos a la pérdida total de los bienes de las familias de los pacientes renales.

La falta de opciones de atención origina que los pacientes se deterioren en muy poco tiempo y la calidad de vida sea menor para ellos, el alto costo económico en los tratamientos y falta de opciones de atención en las instituciones de salud hacen cada vez más complicada la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

continuidad en los tratamientos, pues un enfermo renal tiene que practicarse por lo menos tres hemodiálisis a la semana, doce al mes, generando un gasto anual de por lo menos \$160,000 pesos cantidad económica que definitivamente en una familia de ingreso medio será imposible de solventar.

Se vuelve muy estrecha la posibilidad de recibir un tratamiento que la, que la garantice calidad de vida al paciente pues la diálisis y hemodialis o el trasplante generan costos que simplemente quedan impagables por las familias de los pacientes.

Durante mi recorrido por el distrito que represento me he encontrado con familias que al abrir las puertas de su casa, lo único que tienen para ofrecer son las cuatro paredes y el techo que les protege de la intemperie pues conforme avanza la enfermedad se han visto en la necesidad de vender hasta el último cuadro de sus hogares para salvar a su ser amado.

Razón por la que es indispensable contar con un censo de pacientes renales e identificar a las personas que hoy padecen la enfermedad en Aguascalientes y conocer los factores principales como causa de origen.

Quiénes son los pacientes, donde viven que institución les atiende, que tratamiento están recibiendo y sobre todo su estatus real de salud y ver como podemos priorizar sus atenciones y tratamiento y control.

Es importante con este censo el poder identificar a cuantos pacientes de la región atiende el sector salud y poder en el próximo ejercicio fiscal buscar que los recursos sean los necesarios para brindar la atención que requieren los pacientes y encontrar los mecanismos de atención, tratamientos para llegar a la detección oportuna para, para, que mejoremos sustancialmente la calidad de vida.

Tenemos en nuestras manos la posibilidad de brindar seguridad, certeza a todas aquellas familias que hoy están pasando por el tratamiento de un paciente, dejar de ser anónimos para poder hacerlos visibles a la posibilidad de acceder a un trasplante y salvar la vida de nuestros pacientes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Salvador Pérez Sánchez.



DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias.

Compañeras legisladoras, señores Diputados, medios de comunicación, público en general, muy buenas días, todavía días, que son las malformaciones congénitas, son alteraciones estructurales y funcionales que ocurren durante la vida intrauterina y pueden identificarse en la, en la etapa prenatal al nacimiento o en la vida tardía debido a factores medio ambientales, genéticos en la captación de nutrientes o bien consumo de sustancias nocivas.

El derecho a la salud se encuentra reconocido en nuestra Carta Magna en su Artículo 4° señalando que toda persona tiene derecho a la Protección de la Salud.

Entendiendo esto que si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables por lo que el Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados, Municipios según corresponda, es por ello que el dictamen que nos ocupa reforma la Ley de Salud del Estado a fin de que se atienda las enfermedades congénitas llamadas labio leporino, paladar hendido, sindáctila y polidactilia a fin de que se proporcione la atención médica, quirúrgica y de rehabilitación.

Según el Consenso Nacional de Población en México, las enfermedades congénitas han aumentado de manera exponencial, abarca amplia variedad de conocimientos que afecta del 2 al 3% en recién nacidos en el país, porcentaje que aumenta al 7% durante el primer año de su vida, conforme a las estadísticas registradas por el INEGI el 25.4% de las muertes infantiles ocurren por malformaciones congénitas, deformidades de las cuales el 16.5 corresponden a infantes entre 1 y 4 años y 6.6% corresponde a niños entre 5 y 14 años.

Dato de la Organización Mundial de Salud estima que las anomalías congénitas afectan a uno de cada 33 niños teniendo como resultado 3.2 millones anuales de niños con discapacidad relacionadas con defectos de nacimiento.



Es por ello que la importancia del problema de salud pública que representa las malformaciones congénitas por lo que la reforma beneficie en gran medida a los niños con tal problemática ya que es importante que nuestra sociedad tenga acceso a servicios médicos especializados y de buena calidad.

Sus padecimientos garantizando con ellos el buen estado de salud física de las personas y consecuentemente trae beneficios y un mejor nivel de vida por tanto solicito a ustedes señores legisladores apoyen el presente dictamen ya que el mismo impactara de manera positiva en la población con tales padecimientos. Por sus atenciones muchas gracias.

Es cuánto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Diputado.

No habiendo registro alguno se cierra el debate. Acto seguido agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar acabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito al primer secretario se sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto de que la segunda secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

**PRIMER SECRETARIO
DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... Inaudible
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... A favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... Inaudible;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... A favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... A favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... A favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... Inaudible;
Diputada Margarita Gallegos Soto... A favor;
Diputada Patricia García García... Inaudible;
El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... A favor;
Diputado José Manuel González Mota... Inaudible;



Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... A favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... A favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... A favor, con reserva en lo particular;
Diputada Érica Palomino Bernal... A favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor a favor con reserva en lo particular;
Diputada Gladys Adriana Ramírez... A favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... Inaudible;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... Inaudible;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... A favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... A favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna... Inaudible;

**SEGUNDA SECRETARIA
DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputada Presidente que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría con 23 votos a favor y 1 abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Diputados.

Honorable legislatura aprobado el dictamen en lo general esta presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

En la reserva en lo particular.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada, Diputada Elsa y enseguida tu Diputado Chava.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidenta.

Me reservo la fracción XIV del artículo 9°, así como la fracción II del artículo 69.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Diputada.

Adelante Diputado Chava.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Me lo permite desde mi lugar Diputada Presidenta.

Bien es el artículo 28 en el inciso W.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada desea hacer uso de la voz para exponer.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidenta.

Si me lo permite también desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias.

La reserva para su modificación de la fracción XIV del Artículo 9° así como la fracción II del artículo 69 al tenor de los siguientes argumentos:



La inclusión del concepto información censal como facultad de la Secretaría de Salud propongo el que no sea incorporado ya que la facultad de integrar la información estadística procede de la realización de la primera acción por lo que resultaría una obviedad técnica en la ley, es decir, la información que se genera a partir de un censo es información estadística.

En el momento en que también incluimos información estadística ese incluye toda aquella generada por un censo o por una, o por una muestra estadísticamente representativa no sé si se, si se entienda porqué el poner información estadística y censal eh resulta redundante por lo que propongo que quede únicamente como información censal.

En, en el, en el cuestión del Artículo 69, fracción II, resulta un término de mayor precisión el referirse a atención prenatal en el caso de la mujer embarazada para que tanto ella como el producto en gestación o feto gocen de la atención médica a esta, mediante esta conceptualización más amplia.

En la parte donde dice atención de la madre embarazada de la, del niño durante el embarazo nos estaríamos refiriendo a la atención prenatal de la madre que incluye el feto en el caso en que el feto o el embrión en el caso de las primeras semanas de gestación.

Por lo tanto se propone la modificación en los siguientes términos: Artículo 9º la Coordinación del Sistema Estatal de Salud estará a cargo de la Secretaría a quien corresponderá independientemente de lo señalado en la Ley Orgánica de La Administración Pública del Estado lo siguiente: fracción XIV integrar la información estadística que genere el Sistema Estatal de Salud que facilite a las autoridades e instituciones competentes la investigación, estudio y análisis de ramas y aspectos específicos en materia de salud.

Artículo 69 la atención Materno Infantil tiene carácter infantil, prioritario y comprende las siguientes acciones: fracción 2º la atención prenatal durante el embarazo y en el momento del nacimiento así como la detección de defectos al nacimiento, mediante las pruebas y exámenes señalados en las Nomas Oficiales aplicables y la vigilancia de su nutrición, crecimiento y desarrollo incluyendo la promoción de la vacunación oportuna.

Es cuánto, Señora Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Diputada.

Por favor hace llegar sus, sus sugerencias por escrito.



Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta de la Diputada Elsa Amabel Landín relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes, más bien se somete a votación ya.

Adelante Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputado Juan Guillermo Alaniz de León, Es la reserva que hace la Diputada Elsa, ah, okey a favor;

Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... A favor;

Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... Inaudible;

Diputada Aida Karina Banda Iglesias... Inaudible;

Diputada Mónica Becerra Moreno... A favor;

Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible;

Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... Inaudible;

Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... Inaudible;

Diputada Margarita Gallegos Soto... A favor;

Diputada Patricia García García... A favor;

El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor, eh, de la propuesta;

Diputado Juan Manuel Gómez Morales... Inaudible;

Diputado José Manuel González Mota... Inaudible;

Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... A favor;

Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... A favor;

Diputada Elsa Amable Landín Olivares... A favor;

Diputada Érica Palomino Bernal... A favor;

Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor;

Diputada Gladys Adriana Ramírez... A favor;

Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... Inaudible;

Diputado Jorge Saucedo Gaytán... Inaudible;

Diputado Alejandro Serrano Almanza... Inaudible;

Diputado Mario Armando Valdez Herrera... A favor;

Diputado José Manuel Velasco Serna... Inaudible;

Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... A favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente que la reserva en particular que se nos ha dado a conocer es aprobada por mayoría de los integrantes con 22 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Aprobada que fue la propuesta, considere su contenido para el decreto respectivo por lo que tiene uso de la voz el Diputado Chava Pérez.

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias. Eh, Diputado Presidente. La reserva la voy hacer de aquí si me lo permite.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Eh, Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes
Presente.

Salvador Pérez Sánchez Diputado Integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática de la Sexagésima Cuarta Legislatura con fundamento en las facultades que confieren los Artículo 16, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y 143 del Reglamento a la Ley Orgánica del Estado de Aguascalientes del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a su consideración la siguiente reserva en lo particular ante el proyecto de decreto en los siguientes términos.

Exposición de Motivos



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El desarrollo infantil es un proceso dinámico sumamente complejo que se sustenta en la evolución biológica, psicológica y social los primeros años de vida constituyen a una etapa de la existencia especialmente crítica ya que en ella se van a configurar las habilidades perceptivas, motrices cognitivas, lingüísticas y sociales que posibilitaran una equilibrada interacción en la sociedad.

La, la atención temprana desde los principios científicos sobres en los que se fundamenta tiene como finalidad ofrecer a los niños con alguna malformación congénita, la atención en su problemática a fin de intervenir quirúrgicamente y de rehabilitación en cuanto a generar las condiciones de incorporación de dichos infantes a la vida cotidiana y evitar en lo posible la discriminación a que pueda estar sujetos.

Por ello la modificación de lo particular que se propone consiste en lo siguiente:

Es el Artículo 28 en su inciso w es la atención temprana tanto quirúrgica como rehabilitación para las personas con malformaciones congénitas como labio y paladar hendido, sindáctila y polidactilia.

Atentamente.
Salvador Pérez.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

A su vez le solicitamos de la manera más atenta, no lo mande por escrito para revisarla.

Muchas gracias.

Respetable Asamblea Legislativa somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.

A fin de llevar acabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito al primer secretario se sirva a nombrar a los ciudadanos legisladores a efectos que la segunda secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.



Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... Inaudible;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... A favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... Inaudible;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... A favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... Inaudible;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... Inaudible;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... Inaudible;
Diputada Margarita Gallegos Soto... A favor;
Diputada Patricia García García... A favor;
El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... Inaudible;
Diputado José Manuel González Mota... Inaudible;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... A favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... A favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... Inaudible;
Diputada Érika Palomino Bernal... A favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor;
Diputada Gladys Adriana Ramírez... Inaudible;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... Inaudible;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... Inaudible;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... A favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... Inaudible;
Diputado José Manuel Velasco Serna... A favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente que la reserva en particular, que se nos ha dado a conocer fue a probada con 22 votos a favor y 1 abstención esto en mayoría.

Es cuánto.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Aprobada lo que fue la presente propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo, agotados que fueron las propuestas en lo particular que ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

Enseguida la ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez que resuelve la iniciativa por la que se reforma el artículo 422 del Código Civil del Estado de Aguascalientes presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada tiene uso de la palabra.

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Gracias Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la mesa directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa a la lectura integral del dictamen de los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el Resultado de la votación obtenida.



Compañera Diputada adelante.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, señores Legisladores solicito en votación económica manifiesten su están de acuerdo con la presente propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Tiene uso de la voz compañera.

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes. A la comisión de la familia y derechos de la niñez fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente de la iniciativa por la que se reforma el Artículo 422 del Código Civil del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa consiste esencialmente en promover la armonización de los Artículos y ordenamientos señalados con la intención de brindarle al litigante a las partes involucradas y a la sociedad en general una certeza jurídica en cuanto al procedimiento judicial de adopción.

En nuestro Estado la adopción la entendemos como la institución jurídica de origen público por la que a través de un acto de voluntad se crean lazos de parentesco civil entre el adoptante y el adoptado, análogos a los que existen entre el padre o madre y sus hijos como tal, es un acto constitutivo de derechos y obligaciones así como de un estatus jurídico diferente de quienes participan en dicho acto.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Considerando pues que la adopción es una figura jurídica que debe ser promovida a efecto de que un mayor número de población la conozca a fondo en cuanto a los beneficios, el procedimiento especial que se propone pretende darle mayor seguridad jurídica a las partes que intervienen por una parte la forma de promover esta figura jurídica es armonizando la parte sustantiva y adjetiva que la regula para agilizar el juicio especial que debe realizarse para lograr sentencias con mayor celeridad y seguridad jurídica.

A partir de esta reforma el procedimiento de adopción en análisis ya no tiene la naturaleza de una jurisdicción voluntaria aun y cuando el procedimiento referido se encuentra contemplado en el título décimo cuarto de la jurisdicción voluntaria del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Aguascalientes ahora conforme a lo establecido en el Artículo 8/58 se debe de tramitar el juicio de adopción como un procedimiento especial.

Por lo anteriormente expuesto se somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único.- Se reforma el Artículo 4/22 del Código Civil del Estado de Aguascalientes.

Transitorio

Artículo Único.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuánto Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Compañera.

Respetable asamblea legislativa esta presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar lo suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar acabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito al Primer Secretario sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto que la



Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente,

Pueden proceder compañeros diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... Inaudible;
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... A favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez Leos... Inaudible;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... A favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... A favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... Inaudible;
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... A favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... A favor;
Diputada Margarita Gallegos Soto... A favor;
Diputada Patricia García García... A favor;
El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor;
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... A favor;
Diputado José Manuel González Mota... Inaudible;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... Inaudible;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... Inaudible;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... A favor;
Diputada Érica Palomino Bernal... A favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor;
Diputada Gladys Adriana Ramírez... A favor;
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... Inaudible;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... Inaudible;
Diputado Alejandro Serrano Almanza... A favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... A favor;
Diputado José Manuel Velasco Serna... A favor;

**SEGUNDA SECRETARIA
DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 23 votos a favor 0 en contra y 1 abstención.



Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el dictamen en lo general esta presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando a la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de afectar la votación respectiva por lo que solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día la ciudadana Diputada Mónica Becerra.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Dígame Coordinador.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Nada más para solicitarle a la promovente en el tema del siguiente Punto del Orden aunque lo debí de haber hecho en él, en el Orden del Día antes de aprobar pues el orden del día solicitar que este dictamen lo regresemos al tema de comisiones para hacer un análisis hay nada más que nos, nos falta y si así lo acepta la Diputada poderlo eh, poder subirlo la próxima semana.

Es cuánto.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con el permiso de la Presidencia y toda vez que, que, y solicitan y yo soy la promotora de la iniciativa por supuesto que sí para, para, hacer un consenso explicarlo más a todos los diputados y cualquier duda con muchísimo gusto la resolvemos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchas gracias.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN

Muchas gracias Diputada.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias compañeros.

En virtud de la propuesta que se nos ha dado a conocer y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y al artículo 106 del propio reglamento someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo la modificación del Orden del Día en razón del regreso a comisiones por lo que solicito manifestarse en votación económica para tal efecto agradeceré a la compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada tiene uso de la palabra.

**SEGUNDA SECRETARIA
DIPUTADA ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada favor de levantar su mano.



Le informo Diputado Presidente que es aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Compañera.

Aprobada la modificación del Orden del Día someto ante la recta consideración de este Pleno Legislativo.

Continuamos con el siguiente Orden del Día.

A continuación procederemos al registro de las y los Diputados para participar en Asuntos Generales.

A continuación procederemos al registro y mencionaremos el Registro:

Gustavo Báez... con Iniciativa;
Cuauhtémoc Cardona... con Iniciativa;
Elsa Amabel... con Punto de Acuerdo;
Paty García... con Iniciativa;
Karina Banda... con Iniciativa;

Tiene uso de la voz el Diputado Gustavo Báez con iniciativa.

Adelante Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Con su permiso Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS



En virtud de que obra un gran ejemplar, de la historia presentada de soberanía con fundamento en el artículo 129 en el párrafo III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitó la presidencia, no permite el perdón presentación e iniciativa.

Gustavo Alberto Báez en mi calidad de Diputado interior del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Revolución Democrática con fundamento en los, facultades que me confieren los Artículos 30, fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como sus artículos 12 y 16, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes somete la considerable poder legislativo la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones en materia de derecho a la ciudad dentro de los siguientes.

Exposición de Motivos

Las personas debemos encontrar en la ciudad las condiciones necesarias para nuestra realización política, económica, cultural, social y ecológica. Los efectos del medido proceso de urbanización como el impacto negativo del ambiente, el incremento a los procesos migratorios, la diversidad cultural y política, la segregación social exigen construir modelos sustentables y equitativos e incluyentes que replanteen las ciudades como escenarios para la construcción de una vida colectiva.

Repensar, las ciudades desde las necesidades individuales y colectivas de las sociedades debe asumirse como el desafío y compromiso de las instituciones políticas de la sociedad civil en la actualidad, diseñar ciudades con un enfoque de protección de los derechos humanos que asegure el pleno desarrollo a la dignidad humana y al bienestar es una de la obligaciones adquiridas en la carta mundial del derecho a la ciudad. Este instrumento concibe a las ciudades como un producto cultural colectivo y político bajo dos acepciones.

Las ciudades como espacio físico y las ciudades como espacio político; las ciudades como espacio físico requiere contar con las condiciones materiales y ambientales que permitan el desarrollo pleno de las personas que habitan en este. Como espacio político el entenderse este como un conjunto de instituciones públicas, movimientos sociales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y sociedad en general exigen el reconocimiento al derecho a la ciudad y a la instrumentación que está tomando como base los principios de democracia, equidad, justicia social, inclusión y sustentabilidad.

Garantizar el derecho a la ciudad considerando que todas las personas tienen el derecho de encontrar en los centros urbanos las condiciones mínimas necesarias para su realización política, económica, social y ecológica es adoptado como uno de los principios estratégicos



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de este derecho colectivo tomando como base estos ejes el derecho colectivo a la ciudad se integra y garantiza con los siguientes derechos y principios:

- I- El reconocimiento de la igualdad, así como la prohibición y eliminación de todas las formas de discriminación en los centros urbanos.
- II- La protección de los grupos y personas en situaciones de vulnerabilidad.
- III- La planificación y gestión democrática de la ciudad.
- IV- La ponderación del bien común sobre los intereses individuales.
- V- El desarrollo urbano equitativo, sustentable e incluyente.
- VI- El derecho a la participación política activa.
- VII- El derecho a la información pública y a la participación de los mecanismos de control y rendición de cuentas.
- VIII- El derecho a la justicia desde su enfoque social.
- IX- El derecho a la seguridad pública y a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural.
- X- El derecho al acceso a servicios públicos de calidad.
- XI- El derecho a la movilidad.
- XII- El derecho a la vivienda.
- XIII- El derecho a un, a un medio ambiente sano.
- XIV- El derecho al trabajo en las condiciones que garanticen la calidad de vida.

En nuestro país y propiamente en nuestro estado se ha avanzado considerablemente en la instrumentación de las medidas políticas y legislativas para el cumplimiento de los compromisos adoptados en la carta mundial y el reconocimiento a los derechos que engloba el derecho a la ciudad, si bien las legislaciones en materia ambiental de planeación urbana y ordenamiento territorial de participación ciudadana de transparencia y derecho, acceso a la información y a constar en esta prerrogativas y establece los mecanismos ciudadanos para garantizar su efectividad es necesario construir una plataforma que reconozca el derecho a la ciudad como el eje rector para la planificación de las ciudades.

El contexto actual exige la regulación del derecho colectivo a la ciudad como un derecho humano independiente que permita de plena realización de los derechos humanos con base en los principios de equidad, sustentabilidad, inclusión y justicia social, y democracia participativa. Por lo anterior me permito someter ante la recta a consideración del pleno legislativo diversas reformas a la constitución política del estado de Aguascalientes, a la ley de la juventud, al código ordenamiento territorial de vivienda para el estado de Aguascalientes, a la ley de los derechos de niñas y niños y adolescentes para el estado de Aguascalientes a fin de reconocer el derecho humano a la ciudad como un derecho colectivo que permite el ejercicio pleno de los derechos quedándose transitorios, primero el presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de la publicación del periodo oficial del estado.



Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputado.

En virtud de la Iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirva un proceder en términos del artículo 153 fracción I del reglamento Ley Orgánica del Poder Legislativo debiéndose turnar a la comisión competente para los efectos legales conducentes.

Antes de iniciar el segundo punto, también queremos agradecer la visita que nos honra eh, la escuela primaria Rufino Tamayo que está siendo acompañada por la maestra Ana Laura Saucedo, por favor compañeros un fuerte aplauso para estos distinguidos visitantes.

Muchas gracias,

A continuación sedo el uso de la voz al Diputado Cuauhtémoc Cardona con iniciativa,

Adelante diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS.

Con su permiso Diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS.

En razón de que previamente ha sido distribuido entre las y los diputados presentes un ejemplar de la iniciativa que nos ocupa y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley Orgánica que nos rige me permito solicitar la dispensa de su lectura para proceder a dirigir un mensaje en torno a su propósito y contenido.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto lo siguiente; en este Pleno Legislativo si están de acuerdo a la dispensa de la lectura de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica para tal efecto agradecer a nuestra compañera Diputada, segunda secretaria, informo a esta presidencia el resultado de la votación uso, obtenida.

Compañera tiene el uso de la voz

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanos Diputados, señores legisladores solicito en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano

Le informo Diputado presidente que es aprobado por mayoría de los y las integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputado.

Muchas Gracias Compañera.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC CARDONA CAMPOS

Honorable Asamblea en la última etapa de la vida las personas adultas mayores se hacen cada vez más vulnerables al declinar progresivamente en sus facultades tanto físicas, como psicológicas, las personas adultas mayores requieren de mayores cuidados principalmente atención médica especializada, medicamentos permanentes y una alimentación específica.

Sin embargo muchas personas adultas mayores e lugar de recibir apoyo y atención son víctimas de violencia, la ley general de la materia distingue como modalidades de la violencia a la física, la psicológica, la patrimonial, la sexual y la económica, las personas



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

adultas mayores sufren de violencia por parte lamentablemente avances de sus propios familiares y también de personas de su entorno.

Con frecuencia las personas adultas mayores son víctimas de violencia patrimonial pues sus descendientes, amigos y vecinos sacan ventaja de sus bienes. Si se trata de inmuebles en muchas ocasiones familiares o amistades cercanas se trasladan a vivir bajo el mismo techo imponiendo su estilo de vida a sus anfitriones, así mismo no son pocos los casos de hijos o parientes cercanos que literalmente sacan a las personas adultos mayores de sus casas con la intención de quedarse con la vivienda.

Hay personas que son previsoras y con sus ahorros adquieren inmuebles para darlos en arrendamiento y subsistir gracias a las rentas; sin embargo con o sin contrato muchas personas se aprovechan de que se trata de personas adultas mayores y no les pagan la renta, también abusan de los plazos de gracia establecidos en las leyes civiles a favor de las y los inquilinos, algunos inquilinos mal intencionados se introducen en el inmueble que previamente un familiar o un amigo arrendo violando así la cláusula que prohíbe subarrendar para retardar las acciones legales en su contra.

Con menor frecuencia se registran también casos de violencia física para doblegar la voluntad de las personas adultas mayores, en Aguascalientes se encuentra en vigor la ley para protección especial de los adultos mayores, lamentablemente el ordenamiento establece solo un procedimiento de orden administrativo para atender las denuncias de violencia que sufren las personas adultas mayores.

Las víctimas de violencia están desamparadas pues a los agresores únicamente se les impondrá una multa, por ello con el fin de cortar cualquier tipo de violencia en que puedan ser víctimas las personas adultas mayores eh presentado esta iniciativa, se trata de introducir en la ley que proteja de las personas adultas mayores las órdenes de protección para que a través de un juez se garantice a las personas adultas mayores una vide, una vida libre de violencia.

En muchos casos la vulnerabilidad de las personas adultas mayores es más grave que la de las mujeres y no obstante la ley para su protección carece del régimen de los órdenes de protección con el propósito de brindar atención integral a los casi cien mil personas adultos mayores de Aguascalientes espero que esta iniciativa culmine con un decreto que garantice la eliminación de cualquier tipo de violencia.

Muchas gracias.

Es cuánto Diputado Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Compañero Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados secretarios sirvan a proceder en términos del artículo 153 fracción primera del reglamento de la ley orgánica del poder legislativo debiéndose turnar a la comisión competente para los efectos legales conducentes. En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Elsa Amabel con punto de acuerdo.

Adelante compañera diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Hay caray.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, Elsa Amabel Landín Olivares, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, Jorge Saucedo Gaytán, Karina Ivette Eudave Delgado, Salvador Pérez Sánchez, Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, Mónica Becerra Moreno, Luis Enrique García López, Erika Palomino Bernal, Aída Karina Banda Iglesias, Patricia García García, Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Alejandro Serrano Almanza, José Manuel Velasco Serna, Sergio Augusto López Ramírez, Juan Manuel Gómez Morales, Mario Armando Valdez Herrera, Cuauhtémoc Cardona Campos, Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, Margarita Gallegos Soto, María Irma Guillen Bermúdez, Elsa Lucia Armendáriz Silva.

En nuestro carácter de Legisladoras y Legisladores Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura con fundamento en los Artículos 16, fracciones III y V, 121 fracción X del Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el Artículo 153 fracción segunda de su reglamento, sometemos ante la recta a consideración de esta honorable soberanía el punto de acuerdo de obvia y urgente resolución al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Reforma Constitucional en Materia de Paridad de Género en los Poderes Públicos signifique el avance en el siguiente nivel en la lucha de las mujeres por alcanzar los roles sociales y políticos hace no mucho tiempo inaccesibles, aplicar el principio de paridad para la integración de los gabinetes gubernamentales es un paso medular para la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en la administración pública, en todo el país la federación y las entidades federativas debemos observar lo que dispone la Constitución en su Artículo



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

41 la ley determinara las formas y modalidades que correspondan para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de la secretaria de despacho del poder ejecutivo federal y sus equivalentes en las entidades federativas.

Justamente nos encontramos en proceso de adecuar nuestra normatividad local, sin embargo coyunturalmente los cabildos fueron renovados el pasado 15 de octubre por lo que al encontrarnos al inicio de un nuevo periodo de mandato es momento oportuno para dar paso hacia la integración paritaria en los gabinetes municipales e involucrar a las nueva administraciones bajo el régimen de esta nueva forma de gobernar, es por tanto que respetuosamente exhortamos a los alcaldes , he, interg, a los y las alcaldesas eh, integrantes de los ayuntamientos a formar parte de una decisión histórica y lograr la paridad en la titularidad de sus dependencias y entidades, por lo anteriormente expuesto y fundado presentamos ante esta honorable soberanía Diputados y Diputadas de todas la Fracciones Parlamentarias que integramos el Congreso del Estado de Aguascalientes, el siguiente Punto de Acuerdo.

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de Aguascalientes Asientos, Calvillo, Cosío, el llano, Jesús María, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos y Tepezalá electos para el periodo 2019-2021 a integrar de forma paritaria sus gabinetes en respeto y apego al principio constitucional de paridad de género en la integración de los poderes públicos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria de 1914, el 24 de octubre firmado por la Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, el Diputado Jorge Saucedo Gaytán, la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, el Diputado Salvador Pérez Sánchez, la Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, la Diputada Mónica Becerra Moreno, el Diputado Luis Enrique García López, la Diputada Érika Palomino Bernal, la Diputada Aída Karina Banda Iglesias, la Diputada Patricia García García, la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, el Diputado Alejandro Serrano, Almanza, el Diputado José Manuel Velasco Serna, el Diputado Sergio Augusto López Ramírez, el Diputado Juan Manuel Gómez Morales, el Diputado Mario Armando Valdez Herrera, el Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, la Diputada NatzJelly Teresita Rodríguez Calzada, la Diputada Margarita Gallegos Soto, la Diputada Irma Guillen Bermúdez, la Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva y la de la voz Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

Es cuánto Diputado Presidente y agradezco de verdad la generosidad de todas las fracciones representadas en este Congreso del Estado, para que construyamos hombres y mujeres, de la mano una realidad de paridad en los gabinetes de todos los ayuntamientos de nuestro estado.

Es cuanto Señor Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de lo expuesto solicito al pleno legislativo se sirva a manifestar en votación económica se aprueba el carácter del Punto de Acuerdo como urgente y obra resolución para tal efecto solicito a la ciudadana Diputada segunda secretaria informe a esta presidencia el sentido de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado presidente que es aprobado por la mayoría de los integrantes del pleno legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias compañera.

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo esta presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de urgente y obra resolución que se les ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea Legislativa tenga la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto, si desean ustedes participar.

Diputada Mónica Jiménez.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Por su puesto que a favor.



**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Alguien más.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Muy buenas tardeas, Compañeras, Compañeros, Público que amablemente nos acompaña el día de hoy.

Como Presidenta de la Comisión de igualdad Sustantiva y Equidad de Género de este Cuerpo Colegiado coincido con la Diputada a promovente del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer.

La Paridad de Género representa un gran desafío, hoy es una realidad con las recientes reformas constitucionales, con este impulso se prioriza la igualdad de género con un objetivo específico; avanzar hacia una democracia paritaria para lograr una sociedad eh instituciones más inclusivas, no solo se debe asumir el compromiso de promover la igualdad de género sino también la responsabilidad de forjar, de forjar las garantías que permitan su concreción nos obliga a pensar en acciones y estrategias que permitan materializar estos cambios que se han propuesto en objetivos y metas concretas que permitan erradicar la exclusión estructural.

Compañeras y Compañeros, Legisladores les exhorto para que contribuyamos a ser efectivo el principio de paridad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y un avance sustantivo en la igualdad entre hombres y mujeres, felicitar y agradecerles a todos, a todas las compañeras y compañeros de todas las fuerzas políticas que debemos de mostrar de una manera, demostrarnos con una madures política que no es un tema como tal.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Compañera.

Acto seguido, se cierra el debate por estar suficientemente discutido y conforme a lo establecido por los artículos 140 y 145 del Reglamento de esta Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se procede a llevar acabo la votación nominal del presente Punto de Acuerdo



para lo cual solicito al primer secretario sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto que la segunda secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**PRIMER SECRETARIO
DIPUTADO LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Diputado Juan Guillermo Alaníz De León... Inaudible;
Diputada Elsa Armendáriz Silva... A favor;
Diputado Gustavo Alberto Báez... Inaudible;
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... A favor;
Diputada Mónica Becerra Moreno... A favor;
Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos... A favor;
Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán... A favor;
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... Inaudible;
Diputada Margarita Gallegos Soto... A favor;
Diputada Patricia García García... A favor; y si me permite Diputado Presidente pedirles a todas las mujeres que esta es una oportunidad para, para todas y que hemos estado buscando desde hace muchísimo tiempo, que se nos de la igualdad en él, en todos los gabinetes somos personas capaces si sabemos administrar nuestra casa, si sabemos educar, si sabemos este; llevar la riendas de una familia que es el núcleo de la sociedad, claro que somos capaces de llevar las riendas en una administración por tal les pido compañeras que nos sumemos y que impulsemos no nada más que quede aquí como o un exhorto.

Es cuánto.

El de la voz Diputado Luis Enrique García López... A favor;
Diputado Juan Manuel López Morales... A favor;
Diputado José Manuel González... Inaudible;
Diputada Ma. Irma Guillen Bermúdez... A favor;
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... A favor;
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... A favor;
Diputada Érika Palomino Bernal... A favor;
Diputado Salvador Pérez Sánchez... A favor;
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... A favor;
Diputada NatJelly Teresita Rodríguez Calzada... A favor;
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... Inaudible;



Diputado Alejandro Serrano Almanza... A favor;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... Inaudible;
Diputado José Manuel Velasco Serna... Inaudible;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Le informo Diputado Presidente que el punto que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del pleno con 22 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

Todas vez que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo bajo los extremos legales que establece nuestro Marco Normativo, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios proceder con forme a los términos del mismo expedir el decreto descriptivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

A continuación el siguiente Punto de la Orden del Día, sss, tiene el uso de la voz la diputada Paty García con Iniciativa.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

Gracias.

Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de conformidad en el Artículo 113, III párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, Solicito a este Honorable Pleno me sea dispensada la lectura integral de la



siguiente Iniciativa y que se me permita hacer una breve síntesis en virtud de que cada uno de los diputados presentes cuenda, cuente con un ejemplar de las mismas.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que sí.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA.

Perdón; por lo anterior solicito la presidencia someta a consideración del pleno mediante votación económica, si están de acuerdo con la presente solicitud.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, solicito a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo a la dispensa de la lectura entre los términos solicitados manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria informe a esta presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ÉRIKA PALOMINO BERNAL**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicitó en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta ante solicitada, favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría de los integrantes del pleno legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.



Tiene el uso de la voz Compañera.

DIPUTADA PATRICIA GARCÍA GARCÍA.

Gracias.

Desde hace un par de años se ha proliferado en todo el país un negocio que deja ganancias de miles de pesos y que son contratados por personas que sin duda pagan por supuestos cursos que tienen el fin, como finalidad de hacer sentir bien o que con ello pueden lograr el éxito.

A este negocio se le denomina el coaching personal o el coaching coercitivo el life coaching esta practicas se han popularizado y generado ganancias millonarias, ya que el punto clave para enganchar a los consumidores es a través de las emociones, de, de las emociones de las personas que decidieron consumir este servicio.

El coaching se oferta como un curso de auto ayuda creando la idea de que a través de su metodología las personas encontraran el camino correcto, la paz y el amor propio y obviamente el éxito, la problemática radica en que se ha detectado que este tipo de cursos se realiza de manera piramidal con tintes sectarios, es decir una persona invita a otra y está a su vez invita a otras por lo que en el camino se va integrando personas que no tienen conocimientos profesionales para trabajar las emociones de las personas y con estos cursos se le otorga la supuesta valides para poder trabajar como especialistas en las emociones.

Es decir no hay un título profesional que los avale como psicólogos o como profesionistas afines, por lo tanto se convierte en charlatanes que por pagar un curso automáticamente se sienten preparados para orientar a otros; si bien es cierto existen diversas, diversas certificadoras internacionales e incluso federaciones que respaldan a los coaching y que algunas tienen el este reconocimiento, lo cierto es, que estas organizaciones buscan la manera fácil de generar ingresos dejando de lado el profesionalismo que se necesita al momento de tratar a una persona que solicita dirección este tipo de actividades han proliferado a través de internet o de boca en boca que es como generalmente se atraen a los adeptos, quienes inician esta cadena atraen a las personas diciéndoles que con el conocimiento que hay adquieran pueden Iniciar sus propios negocios y que generen, y que van a generar ganancias económicos por lo que le resulta doblemente atractivo.

El servicio de coaching es delicado ya que se trabaja directamente con las emociones de las personas, con el autoestima, ya que las emociones dan la seguridad personal por lo que es importante que este servicio sea realizado por personal, por este profesionales en la salud.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Actualmente no existe en Aguascalientes un registro que sirva para conocer cuántos grupos de apoyo o asesoramientos existen en el estado de Aguascalientes, tampoco hay una legislación que regule este tipo de prácticas por lo que el aumento de charlatanes que estafan a personas que buscan ayuda o superación personal va en aumento.

Esta Iniciativa propone crear en el registro de las, un registro de las asociaciones que se dediquen al coaching así como en los, los coaches y que el mismo y que los mismos sean realizados conjuntamente por el instituto de educación y el instituto de servicios de salud de echo esta iniciativa ya fue socializada con el titular del instituto de educación.

Debido a que el tema interfiere tanto con la expedición de documentos oficiales necesarios para que, ejercer profesionalmente y porque la mayoría de los temas del coaching tienen relación con el tratamiento de la salud especialmente la salud mental.

Esta iniciativa propone que se adicione un artículo, el artículo 113 de la Ley de Educación para el estado de Aguascalientes con la finalidad de puntualizar que se entiende por el coaching quienes pueden ejercerlo y los requisitos que necesita para cumplir con ello. Cabe destacar que este último punto se deja a las autoridades competentes con la finalidad de que determinen todos los puntos que deben cubrir esas asociaciones así como las habilidades y documentos oficiales que deben de tener quien ejerza el coaching

En la presente propuesta también se deja de manifiesto que quienes realicen esta actividad o acompañamientos terapéuticos sin contar con un título o cédula profesional serán sancionados, investigados y sancionados por la autoridad competente de conformidad con lo señalado en el Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Ya que es de recordarse que la Superación de Profesión es un delito y que lo debe detectar el IEA, el ISEA y tienen todas las facultades para la visita de las au, para la visita de las autoridades competentes ya que tenemos un alto índice en tema de suicidio y hay quienes buscan estas ayudas y ahí está el riesgo, si no regulamos esta actividad estas personas quedan todavía muchísimo más vulnerables eh, en este, en estos emociones y en esa auto ayuda.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias compañera Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan precedentes los términos del Artículo 153, fracción I del reglamento de Ley Orgánica del Poder Legislativo debiéndose turnar a la Comisión competente para los efectos legales conducentes.

En el siguiente tema de Asuntos Generales tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda con Iniciativa.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con la venia del Presidente, solamente que, eh, con el permiso de la promovente me permita eh, adherirme a su iniciativa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Claro que si Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Con su venia del Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Adelante Diputada.

DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y como ya les había dicho buenos días a todos mis Compañeros y saludo respetuosamente a todo el público que nos acompaña así como los medios eh, de prensa la que suscribe Diputada Aída Karina Banda Iglesias integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza con fundamento en las facultades que me confieren los Artículos 27 y 30 en sus fracciones I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y los Artículos 16, sus fracciones III y IV, el 108, el 109, el 112 y el 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de este Estado someto a consideración de esta Honorable Soberanía la Iniciativa por la que se adiciona una fracción 81 al Artículo 7 recorriéndose las subsecuentes y se adicionan un segundo párrafo y una fracción V al Artículo 227 de la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes al tenor de la siguiente:



Exposición de Motivos:

El uso de la bicicleta así como todo, uso no motorizado como modo de transporte se asocia con numerosos beneficios ambientales y sociales sobre todo en la Salud Pública de la población que lleva acabo una actividad física diaria como caminar y pedalear.

el uso constante de estos vehículos no motorizados para la movilidad ciudadana fortalece la personalidad y autoestima de las personas, reduce como bien sabemos la ansiedad y síntomas de depresión y estimula la concentración, la memoria y el rendimiento académico.

Así como también combate la obesidad es por eso que la promoción del uso de vehículos no motorizados sobre todo el de la bicicleta es una de las políticas más empleadas para contrarrestar los efectos negativos del uso del auto en los grandes centros urbanos como es nuestra ciudad, en este sentido el poder ejecutivo por medio de la Coordinación General de Movilidad ha implementado en el Estado Políticas Públicas en Materia de Movilidad Sustentable tales como todos sabemos el Sistema Integral de Transporte Público Multimodal en Aguascalientes la creación de ciclo vías así como diversas acciones que priorizan la creación de los peatones, los ciclistas y usuarios del transporte público bajo condición es de seguridad vial, productividad y accesibilidad universal.

Sin embargo para contribuir a los objetivos de lograr una movilidad sustentable se requiere de una precisión puntual, conceptual que nos dé certeza en el lenguaje jurídico la claridad y la certeza de la legislación son entendidas como condición de la legalidad ideal y como una característica deseable y perseguible por los ordenamientos jurídicos es decir, que no halla lagunas jurídicas cuyo objetivo es proporcionar a los sujetos involucrados en su funcionamiento a que deben atenerse y poder prever las consecuencias jurídicas de sus propios actos establecidos en la Legislación.

Actualmente en la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes se hace mención de vehículos no motorizados, la movilidad no motorizada, transito de usuarios de movilidad, espacios adecuados para la movilidad no aun no embelesada etc. Es un término realmente muy utilizado sin embargo no existe su concepto. Así mismo se encuentra fomentar en coordinación precisamente con esta e, e Coordinación de Movilidad el uso de vehículos no motorizados eficientes con sistema de tecnologías sustentables sin embargo en ningún apartado de la ley se define o conceptualiza lo que se entenderá como tales.

Por eso la presente iniciativa busca dar certeza jurídica promoviendo el uso de los Medios de Movilidad no motorizados y dotar de mejores condiciones para el uso de la bicicleta como una alternativa para la movilidad del Estado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Aguascalientes tiene la meta de contar con calles más seguras para peatones y ciclistas, banquetas de calidad, calles con prioridad peatonal, ciclo vías y ciclo carriles y programas de bicicleta pública se requiere liberar las calles de automóviles y recuperarlas para los peatones, los ciclistas y para los usos recreativos dotando a nuestras autoridades de facultades para llevar a cabo acciones que promuevan la movilidad no motorizada, como ciclista se tiene preferencia de paso en las intersecciones cuando el semáforo se encuentra en luz verde, incluso en caso de no existir semáforo se tiene preferencia sobre el vehículo motorizado que cruce por la calle por lo anterior se propone por lo anterior contribuir al uso seguro de la bicicleta y todos aquellos vehículos no motorizados en las calles y en las ciclo vías se establezca en la ley una zona marcada como de espera para bicicletas con el fin de que los ciclistas sean visibles mientras esperan la luz verde en el semáforo.

Con estas acciones se pretende evitar accidentes que pongan en peligro la vida de los usuarios de transportes no motorizados, por los razonamientos anteriormente vertidos se pone en consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente proyecto.

Artículo Primero.- Se adiciona la fracción 81 al Artículo 7° recorriendo las subsecuentes y se adiciona un II párrafo y una fracción V al Artículo 227 de la Ley de Movilidad para el Estado de Aguascalientes para quedar en los términos siguientes:

Artículo 7° para los efectos de esta ley se entiende en la fracción, fracción LXXXI vehículo no motorizado aquellos vehículos que utilicen la acción humana para su desplazamiento incluye bicicletas asistidas por motor que desarrollen velocidades máximas de 25 km/hora se recorren las subsecuentes y el Artículo 227 quedaría a fin de contribuir al uso seguro de la bicicleta en el Estado se procurara que las vialidades que se construyan o se remodelen incluyan vías ciclo pistas, lo anterior deberá realizarse también de manera progresiva en las vías de circulación ya existentes, siempre que sus características si la necesidad de la circulación lo permita con lo cual vamos implementar nuevas ciclo vías sin necesidad de estar reformando a cada rato la Ley y las vías ciclistas se clasifican de la siguiente manera:

V.- Área de espera para bicicletas a la zona marcada en el pavimento que permite a los ciclistas aguardar la luz verde del semáforo en una posición adelantada de tal forma que sean visibles a quienes conducen vehículos motorizados.

Transitorio

Artículo Único.- El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, juntos podemos hacer esto realidad, vamos ayudarle también al programa del Ejecutivo a que tenga estos lineamientos de carácter general, por eso los invito a sumarse conmigo, muchísimas gracias.



Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
ALEJANDRO SERRANO ALMANZA**

Muchas gracias Diputada.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios que se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiéndose turnar a las comisiones competentes.

Compañeros, Compañeras Diputadas que Integran la Sexagésima Cuarta Legislatura en términos de lo dispuesto por el reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y con la finalidad del dar al trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron este punto de Asuntos Generales esta Presidencia se permite a exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presente por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra próxima Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el próximo jueves 31 de octubre del año 2019, en punto de las 10:00 horas, en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 12 horas con 50 minutos del día jueves 24 de octubre del año 2019, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.

Buenas tardes.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

